DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 74/2014

Asunción, 30 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución DNCP N° 1633/2015 recaída en el marco del **Llamado MOPC N° 74/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS VIALES Y PLANTA ASFÁLTICA" ID N° 278584.**

CONSIDERANDO:

Que, la citada Resolución *POR LA CUAL SE HACE LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. CONTRA LA REEVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 2, 15, 16 Y 18 REALIZADA A FAVOR DE LAFIRMA SPARE PARTS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 74/204 PARA EL SERVICIO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES Y PLANTA ASFALTICA" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) ID. N°278584,* en su parte resolutiva hace lugar parcialmente a la protesta presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Que asimismo, resuelve anular la Resolución de Adjudicación N° 492 de fecha 06 de abril de 2015, disponiendo por lo tanto una nueva evaluación de los LOTES 2, 15, 16, y 18 correspondiente al proceso en cuestión.

Que, conforme con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la reevaluación de los requisitos técnicos establecidos en el PBC.

Al respecto, por memorándum D.A. N° 581/2015 la Dirección de Bienes y Suministros remite el informe de reevaluación, que en su parte pertinente menciona:

1) INTRODUCCIÓN

Por Memorándum UOC N° 2322 del 11/06/15, se informa la comunicación del resultado de protesta; el cual según Resolución DNCP N° 1633/15 se hace lugar parcialmente a la protesta promovida por la firma Hidráulica Brasil S.A., contra la Revaluación y adjudicación de los ***LOTES: 2, 15, 16 y 18.***

Por ende se vuelve a retrotraer y revaluar los puntos objetados.

2) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

El detalle de las ofertas presentadas por los lotes citados en la composición de sus precios unitarios son los siguientes:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 2	LOTE N° 15	LOTE N° 16	LOTE N° 18
1	CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO	26.000.000	**52.140.000**	NO COTIZA	NO COTIZA
2	INGEMANT S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abg. Romulo A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4	TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ	**12.480.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	66.100.000
5	IRIMAQ S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	242.500.000
6	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	**70.500.000**	**68.500.000**	**16.100.000**	95.400.000
7	SPARE PART SRL	**25.600.000**	50.000.000	**15.100.000**	**65.100.000**
8	TALLER INTEGRAL DE FRANCISCO RIVEROS LOPEZ	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIA Y AUTOMOVILES S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

En el documento de Protesta hace alusión a dos puntos; de los cuales la DNCP solicita análisis al punto b) Sistema contra Incendios, a lo cual la Convocante realizó una Nota a la Municipalidad de Fernando de la Mora en fecha 23/06/15, en referencia a la adecuación de la firma Spare Part SRL a la Ordenanza Municipal N° 32 del 30/07/2008; a lo que la citada Municipalidad remitió nota de fecha 25/06/15 bajo MEU 21485 (que se adjunta), en la que expresa lo siguiente: ***en su punto 3) Que las citadas Resoluciones se ha hecho la observación de que no cumplían plenamente con lo dispuesto en la Ordenanza N° 32/08, de "requisitos mínimos" de prevención de incendios más la recurrente en su oportunidad ha solicitado la prórroga de 60 (sesenta) días para adecuar su proyecto a las normas del caso. Cabe aclarar, que a la fecha la firma afectada no ha solicitado la inspección final de su obra para verificar si se haya adecuada a lo dispuesto en las normas aplicables al caso.***

Por ello, la revaluación fue realizada bajo los siguientes criterios:

En lo referente a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

4.1. El análisis principal de la reevaluación radicó en los talleres: Spare Part SRL e Hidráulica Brasil S.A., en las cuales se centran las mejores ofertas y las que cumplieron con los demás requisitos de evaluación señalados.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios:

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR A TORNILLODE LA MARCA SULLAIR

Otros documentos	*TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ*	*CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO*	*SPARE PART SRL*	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico	**NO CUMPLE(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 15 SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES, SOLDADURAS, RELLENO DE PIEZAS, REPARACION DE RADIADORES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRICO

Otros documentos	*SPARE PART SRL*	*CLINICA DEL AUTOMOVIL ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO*	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dionisio A. Montes Verdún
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 16 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR Y TURBO DE EQUIPOS VARIOS, PARTES HIDRAULICAS

Otros documentos	*SPARE PART SRL*	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 18 REPARACION MANTENIMIENTO Y DE COMPACTADOR DYNAPAC

Otros documentos	*SPARE PART SRL*	*TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ*	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A*	*IRIGOITIA REPRESENTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA(IRIMAQ)*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico	*CUMPLE*	*NO CUMPLE(*)*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE(*)*

El punto 1. de este criterio para los Lotes mencionados fueron evaluados por el técnico automotriz del Departamento de Logística; por técnicos del Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas (DOP) en base a presentación de especificaciones técnicas firmadas y selladas, por circularización a través de nota consulta a la Municipalidad de Fernando de la Mora, tal como lo establece el PBC.; y en cuanto a las verificaciones a los Talleres que fueron realizadas en el marco de la reevaluación.

Con referencia al punto 2 de este criterio se realizan las siguientes observaciones:

(*) Por nota DA Nº 176/14 fue solicitada a la empresa ***Taller AGROMAPC****, Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico. La referida empresa se presentó en los lotes: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 17 y 18. Al efecto, remitió en adjunto nota ingresada bajo MEU N° 37798 del 07/11/14 (se adjunta documento). Considerando dicho documento presentado el oferente* ***NO CUMPLE con la Autorización de la SEAM. Al respecto, remitió nota ingresada a la SEAM en fecha 05/11/14 por la cual solicita la Evaluación de Impacto Ambiental, pero la misma no puede ser considerada como válida para este criterio.***

(*) Por nota DA Nº 181/14 fue solicitada a la ***empresa IRIMAQ S.A,*** *Autorización de la SEAM y Municipalidad para operar como Taller Mecánico/Industrial y/o hidráulico; para el LOTE 18 y la misma no respondió con lo peticionado; por ende* ***NO CUMPLE****, con el requerimiento solicitado.*

Análisis de Evaluación del punto 1. del criterio b.1)

El taller Spare Part SRL no cumple, debido a que sus instalaciones no se encuentran adecuadas a la Ordenanza N° 32/08 de la Municipalidad de Fernando de la Mora que establece sobre sistema de incendio; según lo expresa en su nota mencionada más arriba, e ingresada a esta Cartera de Estado en fecha 25/06/15.

4.2 b.2 Criterios que acrediten la experiencia, capacidad de suministro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR A TORNILLODE LA MARCA SULLAIR

Otros documentos	*TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ*	*CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO*	*SPARE PART SRL*	*HIDRAULICA DEL BRASIL S.A*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, que demuestren la experiencia del oferente en la ejecución del servicio licitado, de los 3 (tres) últimos	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abog. Dionisio A. Meneses Duré
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta				
3. Jefe de Taller; especializado y con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en el área (Para los Lotes 2 al 18). Deberá presentar certificados que demuestren la experiencia.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Currículum del plantel técnico quienes tendrán a su cargo los servicios requeridos, acompañado de la copia autenticada de los títulos y/o certificados habilitantes como técnicos, relacionados con los servicios solicitados en el presente PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 15 SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES, SOLDADURAS, RELLENO DE PIEZAS, REPARACION DE RADIADORES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRICO

Otros documentos	***SPARE PART SRL***	***CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO***	***HIDRAULICA DEL BRASIL S.A***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, que demuestren la experiencia del oferente en la ejecución del servicio licitado, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Jefe de Taller; especializado y con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en el área (Para los Lotes 2 al 18). Deberá presentar certificados que demuestren la experiencia.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Currículum del plantel técnico quienes tendrán a su cargo los servicios requeridos, acompañado de la copia autenticada de los títulos y/o certificados habilitantes como técnicos, relacionados con los servicios solicitados en el presente PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 16 – REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR Y TURBO DE EQUIPOS VARIOS, PARTES HIDRAULICAS

Otros documentos	***SPARE PART SRL***	***HIDRAULICA DEL BRASIL S.A***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, que demuestren la experiencia del oferente en la ejecución del servicio licitado, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Jefe de Taller; especializado y con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en el área (Para los Lotes 2 al 18). Deberá presentar certificados que demuestren la experiencia.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Mario A. Meraldi
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

4. Currículum del plantel técnico quienes tendrán a su cargo los servicios requeridos, acompañado de la copia autenticada de los títulos y/o certificados habilitantes como técnicos, relacionados con los servicios solicitados en el presente PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 18 REPARACION MANTENIMIENTO Y DE COMPACTADOR DYNAPAC

Otros documentos	***SPARE PART SRL***	***TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ***	***HIDRAULICA DEL BRASIL S.A***	***IRIGOITIA REPRESENTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA(IRIMAQ)***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, que demuestren la experiencia del oferente en la ejecución del servicio licitado, de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012,2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Jefe de Taller; especializado y con por lo menos 3 (tres) años de experiencia laboral en el área (Para los Lotes 2 al 18). Deberá presentar certificados que demuestren la experiencia.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Currículum del plantel técnico quienes tendrán a su cargo los servicios requeridos, acompañado de la copia autenticada de los títulos y/o certificados habilitantes como técnicos, relacionados con los servicios solicitados en el presente PBC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron con todos los criterios de evaluación, y refiriéndonos a los lotes impugnados, surge la siguiente descripción:

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR A TORNILLODE LA MARCA SULLAIR

(MONTO MAXIMO: 800.000.000 MONTO MINIMO: 400.000.000 S/PBC)

EMPRESA	*MONTO DE LA OFERTA (Precio Unitario)*	*Conformidad de los Bienes y Servicios*	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ	*12.480.000*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*
CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO	*26.000.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SPARE PART SRL	*25.600.000*	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*
HIDRULICA DEL BRASIL S.A	*70.500.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 15 SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES, SOLDADURAS, RELLENOS DE PIEZAS, REPARACION DE RADIADORES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRICO.

(MONTO MAXIMO: 1.000.000.000 MONTO MINIMO: 500.000.000 S/PBC)

Abg. Luis A. Irrazábal
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SPARE PART SRL	50.000.000	**NO CUMPLE**	CUMPLE
CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO ROMERO	52.140.000	CUMPLE	CUMPLE
HIDRAULICA BRASILS.A	68.500.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 16 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR Y TURBO DE EQUIPOS VARIOS, PARTE HIDRAULICAS

(MONTO MAXIMO: 900.000.000 MONTO MINIMO: 450.000.000 S/PBC)

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SPARE PART SRL	15.100.000	**NO CUMPLE**	CUMPLE
HIDRAULICA BRASILS.A	16.100.000	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 18 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPACTADOR DYNAPAC

(MONTO MAXIMO: 1.000.000.000 MONTO MINIMO: 500.000.000 S/PBC)M

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SPARE PART SRL	65.100.000	**NO CUMPLE**	CUMPLE
TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ	66.100.000	**NO CUMPLE**	CUMPLE
HIDRAULICA BRASILS.A	95.000.000	CUMPLE	CUMPLE
IRIGOITIA REPRESENTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA(IRIMAQ	242.500.000	**NO CUMPLE**	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Luego del análisis del informe técnico, se colige cuanto sigue:

La tercera oferta más baja presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **cumple** con los criterios técnicos requeridos en el PBC para el **Lote 2**, teniendo en cuenta que la primera y segunda oferta en orden de precios presentados por TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DÍAZ y SPARE PART S.R.L respectivamente, no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos.

La tercera oferta más baja presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **cumple** con los criterios técnicos requeridos en el PBC para el **Lote 15**, teniendo en cuenta que la primera oferta en orden de precios presentados por SPARE PART S.R.L no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos y la segunda presentada por CLINICA DEL AUTOMOVIL DE ROCIO CONCEPCION OVEJERO, no cumple con la totalidad de los criterios legales requeridos en el PBC, según se detalla en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2014, al cual nos remitimos.

La segunda oferta más baja presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **cumple** con los criterios técnicos requeridos en el PBC para el **Lote 16**, teniendo en cuenta que la oferta más baja presentada por SPARE PART S.R.L no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos.

La tercera oferta más baja presentada por HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **cumple** con los criterios técnicos requeridos en el PBC para el **Lote 18**, teniendo en cuenta que la primera y segunda oferta en orden de precios presentados por SPARE

Abg. Denisio A. Morales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

PART S.R.L y TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DÍAZ respectivamente, no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos.

Asimismo, el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone**: ADJUDICACIÓN.** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*" el Comité de Evaluación de Ofertas:

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 74/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS VIALES Y PLANTA ASFÁLTICA" ID N° 278584, conforme al siguiente detalle:

LOTE 2 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR A TORNILLO DE LA MARCA SULLAIR.

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **RUC N° 80012207-0**	**Gs. 400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones)	**Gs. 800.000.000** (Guaraníes ochocientos millones)

LOTE 15 SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES, SOLDADURAS, RELLENO DE PIEZAS, REPARACION DE RADIADORES, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTE ELECTRICO

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **RUC N° 80012207-0**	**Gs. 500.000.000** (Guaraníes quinientos millones)	**Gs. 1.000.000.000** (Guaraníes un mil millones)

LOTE 16 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPRESOR Y TURBO DE EQUIPOS VARIOS, PARTES HIDRAULICAS.

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. **RUC N° 80012207-0**	**Gs. 450.000.000** (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)	**Gs. 900.000.000** (Guaraníes novecientos millones)

Abog. Rodrigo A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. [illegible]
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 18 REPARACION MANTENIMIENTO Y DE COMPACTADOR DYNAPAC.

OFERENTE	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. RUC N° 80012207-0	Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)	Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones)

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros